



Villa Mercedes (SL), 5 de junio de 2026

**VISTO:**

Lc. Maria Ester Bazán  
s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**El CUDAP: EXP-UVM: 783/2026**, la Resolución Rectoral N° 314/2026 y la necesidad de proceder a la cobertura de la Coordinación de Gabinete de Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes; y,



**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 314/2026 se aprobó, ad referendum del Consejo Superior, el inicio del proceso de refuncionalización y readecuación de la estructura de gestión del Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que la citada resolución estableció la estructura nominativa de unidades de gestión del Rectorado, incorporando entre sus dependencias la Coordinación de Gabinete de Rectorado.

Que la implementación de la nueva estructura organizacional requiere la cobertura de las funciones de coordinación, articulación y seguimiento de las acciones impulsadas por el Rectorado, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las distintas áreas de gestión y fortalecer la vinculación entre las dependencias que integran la estructura superior de gobierno.

Que la Coordinación de Gabinete de Rectorado constituye una unidad estratégica destinada a asistir al Rector en la planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales, promoviendo una gestión eficiente, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que el Dr. Ing. Gabriel Antonio NOVILLO RANGONE, DNI 23.066.108, reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y experiencia necesarias para desempeñar las funciones inherentes a dicha responsabilidad.

Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el mencionado ha prestado conformidad para desempeñar las funciones de Coordinador de Gabinete de Rectorado con carácter ad honorem.

Que la presente designación no genera erogación presupuestaria alguna para la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que Dirección de Despacho interviene a los efectos de la elaboración y protocolización del acto administrativo correspondiente.

C.P. Andrea Cabrera Rodríguez  
Secretaría de Hacienda  
y Administración e Infraestructura  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Opde. RESOLUCIÓN R. N° 419/2026**



Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

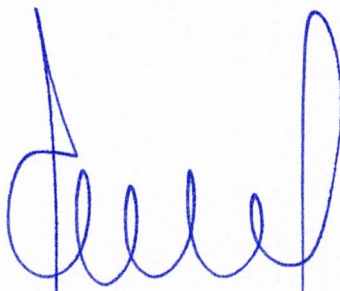
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** al Dr. Ing. Gabriel Antonio NOVILLO RANGONE, DNI: 23.066.108, como Coordinador de Gabinete de Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, con carácter ad honorem, a partir del 19 de mayo de 2026.

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER** que el Coordinador de Gabinete de Rectorado tendrá como funciones asistir al Rector en la coordinación y seguimiento de las acciones de gestión institucional, promover la articulación entre las distintas dependencias del Rectorado y colaborar en la planificación y ejecución de las políticas y proyectos estratégicos de la Universidad.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. N° 419/2026**



**C.P. Andrea Cabrera Rodríguez**  
Secretaría de Hacienda  
y Administración e Infraestructura  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**Dr. Marcelo David Sosa**  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes